



Ronda Colombia 2014

Instructivo para el proceso de presentación de ofertas

Este documento tiene por objeto establecer los pasos que se deben seguir para la entrega de sobres y el depósito de ofertas, en desarrollo del procedimiento de selección de la Ronda Colombia 2014. Las instrucciones aquí descritas serán presentadas a todos los participantes al inicio de la ceremonia de entrega de ofertas.

GENERALIDADES.

Sobres y formato de ofertas.

Las ofertas de los Proponentes habilitados para el procedimiento de selección Ronda Colombia 2014 deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.1 de los Términos de Referencia, en los formularios y dentro de los sobres proporcionados por la ANH a cada Proponente habilitado.

La ANH remitirá a los proponentes habilitados tres (3) tipos de sobres, identificados como Sobre 1, Sobre 2 y Sobre 3, así:

Sobre 1 – Documentos Adicionales Proponentes Plurales: Se debe usar por proponentes que fueron habilitados previamente y tienen la intención de conformar proponentes plurales, para presentar todos los documentos adicionales establecidos en el numeral 7.1.5 de los Términos de Referencia.

Sobre 2 - Propuesta: Se debe usar para presentar las ofertas en sobres individuales para cada una de las áreas, en las cuales el Proponente participe como Proponente individual o plural. Dichas ofertas deben diligenciarse en los formatos relacionados en los Numerales 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3 de los Términos de Referencia (Formatos No. 12, 13 y 14)

Sobre 3 – Garantía de Seriedad de la Propuesta: Se debe usar para presentar las garantías de seriedad de cada una de las áreas en las cuales el proponente participe.



Lugar, fecha y hora

El registro para ingresar a la ceremonia de recepción de ofertas del procedimiento de selección Ronda Colombia 2014, se llevará a cabo el día miércoles 23 de julio a partir de las 7:30 am en el Centro de Convenciones Julio Cesar Turbay Ayala de la ciudad de Cartagena, Colombia (Salón Barahonas).

La entrega de documentos adicionales y garantías de seriedad de las ofertas, se hará entre 7:30 am y 9:00 am.

A partir de las 9:00 am, se dará inicio a la ceremonia de recepción de ofertas del procedimiento de selección Ronda Colombia 2014.

Dirección: Getsemaní, Carrera 8ª

Teléfono: (575) 660 10 86 – 664 35 80

PROCESO DE ENTREGA DE OFERTAS

- 1. Pre registro:** los representantes de los proponentes participantes deberán registrarse previamente en el correo electrónico rondacolombia2014@anh.gov.co
- 2. Registro:** Los representantes de los proponentes participantes podrán acudir a partir de las 7:30 am al Centro de Convenciones, con el fin de obtener su escarapela de identificación y acceso al evento.
- 3. Recepción de sobres con los documentos adicionales (Sobre 1):** El representante del proponente participante deberá hacer entrega del Sobre 1 que contiene los documentos adicionales pertinentes para el Proponente Plural conformado por Proponentes previamente habilitados que debe contener el sobre 1, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.1.5 de los Términos de Referencia y cumplir con lo previsto en el numeral 7.1:
 - a) Convenio de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura,** en los términos del numeral 6.4.3. de los Términos de Referencia del procedimiento de selección.



- b) Declaración prevista en el numeral 6.4.4. de los Términos de Referencia del procedimiento de selección, referida a las circunstancias consignadas en las viñetas (-) cuarta, quinta, sexta, séptima y octava.

Teniendo en cuenta que cada proponente plural participante deberá presentar un único sobre con los documentos soporte de todas sus ofertas, solicitamos a los participantes identificar dentro del sobre la información relativa a cada una de ellas.

Una vez efectuada la entrega de los documentos adicionales, estos sobres se deberán depositar en la urna que se mantendrá a la vista y sellada. La urna quedará bajo la custodia de la firma evaluadora contratada por la ANH para el efecto, la cual, posteriormente dará apertura de los mismos y verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

La ANH expedirá constancia de la recepción de esta información.

- 4. Recepción de sobres con las garantías de seriedad de las ofertas (Sobre 3):** El representante de cada proponente participante, deberá hacer entrega del sobre con la(s) garantía(s) de seriedad de la(s) oferta(s).

Una vez efectuada la entrega de la(s) garantía(s) de seriedad de la(s) oferta(s), estos sobres se depositarán en la urna que se mantendrá a la vista y sellada. La urna quedará bajo la custodia de la firma evaluadora, la cual, posteriormente dará apertura de los mismos y verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

La ANH expedirá constancia de la recepción de esta información.

- 5. Bienvenida y presentación del proceso:** Entregados los sobres con la información adicional y con las garantías de seriedad de las ofertas, los representantes de los proponentes participantes deben dirigirse al auditorio, donde se llevará a cabo la bienvenida al evento y la presentación del proceso.

- 6. Depósito de ofertas en las urnas (Sobre 2):** El sobre que contiene la oferta debe ser entregado por el representante de cada uno de los proponentes participantes.



Frente a la mesa de cada una de las estaciones se ubicará una (1) urna, con el fin de depositar los sobres contentivos de las ofertas.

El sobre 2 para presentar oferta por cada una de las áreas, debe contener:

- a) Carta de presentación de la(s) oferta(s) según Formato No. 12, para cada una de las áreas de interés (Tanto la Garantía de Seriedad de la Oferta como los documentos adicionales para Proponentes Plurales que se relacionan en este formato, se deben entregar en los sobres No. 1 y 3 conforme al procedimiento consignado en los numeral 3 y 4 del presente documento)
- b) Formato No. 13: Inversión Adicional.

Las inversiones deben expresarse **en múltiplos de cien mil (100.000) o de un millón (1.000.000) de Dólares de los Estados Unidos de América**, según se trate de Áreas Continentales o de Áreas Costa Afuera o Prospectivas para Yacimientos No Convencionales, respectivamente, y estar basadas en los precios unitarios de la **Tabla No. 1**. Para eventuales actividades exploratorias distintas de las relacionadas en la **Tabla de Precios Unitarios**, el **Proponente** debe establecer el monto de la inversión correspondiente, debidamente soportado.

Si la Inversión Adicional propuesta no alcanza como mínimo cien mil (100.000) o un millón (1.000.000) de Dólares de los Estados Unidos de América, según el Tipo de Área de que se trate y su prospectividad, la Propuesta será Rechazada.

Cabe precisar que si el valor ofrecido no se ajusta a los múltiplos arriba señalados, se aplicarán las reglas de aproximación para cada tipo de área conforme a lo establecido en los numerales 4.4, 7.5.1, 7.5.2 y 7.5.3 de los Términos de Referencia.

- c) Formato No. 14: Porcentaje de Participación en la Producción (X%)

El porcentaje de participación en la producción (X%) propuesto debe ser **un número entero igual o mayor a uno (1)**, expresado en porcentaje (%). De presentarse fracciones, la ANH aproximará el monto ofrecido, al número entero inmediatamente superior.



De no presentarse alguno de los documentos antes mencionados con la información completa, la oferta será rechazada conforme a lo dispuesto en el numeral 7.11 de los Términos de Referencia.

7. Organización de Sobres por áreas, apertura y lectura de las ofertas presentadas:

En el área dispuesta para el depósito y la apertura de los sobres contentivos de las ofertas, denominada *ESTACIÓN*, se encontrará la mesa frente a la cual se ubicará la urna correspondiente.

En primer lugar se solicitará a las compañías habilitadas depositar las respectivas ofertas en la estación correspondiente para lo cual se hará el llamado, por cada área, a los interesados.

Una vez cerrada la urna, no se recibirán más sobres.

Posteriormente, en cada estación se organizarán los sobres en los casilleros, por áreas. Una vez culminada esta tarea, se dará inicio al acto de apertura de los sobres en forma individual para cada una de las estaciones. El evaluador seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Anunciará la estación por la que iniciará la apertura de los sobres y empezará por cada área según el orden establecido por la ANH.
- b) Retirá los sobres del casillero correspondiente para cada una de las áreas de la estación.
- c) Se abrirá el sobre y se proyectará la oferta en la cámara de documentos.
- d) Se dará lectura al nombre de la empresa o proponente plural que presenta la oferta, se dará lectura a la inversión adicional y al porcentaje de participación propuesto.
- e) La información leída se digitará y será proyectada en las pantallas de cada estación, sin que esto implique el establecimiento del orden de elegibilidad.
- f) Se anunciará el paso a la siguiente área, una vez leídas todas las ofertas.